



## III CURSO DE TÉCNICO DEPORTIVO DE PARAPENTE MONITOR DEPORTIVO DE PARAPENTE - NIVEL I

**(Pendiente de aprobación por parte de la Junta de Andalucía)**

### 1.- ORGANIZA.

Federación Andaluza de los Deportes Aéreos, por autorización de la Dirección General de Actividades y Promoción del Deporte, de conformidad con lo dispuesto en la disposición transitoria tercera del RD 1369/2007, de 24 de octubre, y la normativa que lo desarrolla.

### 2.- COLABORAN.

- Consejería de Educación, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía.
- Instituto Andaluz del Deporte (I.A.D.) Málaga
- Excmo. Ayuntamiento de Cenes de la Vega (Granada).

### 3.- LUGAR Y FECHA.

CENTRO CULTURAL CARLOS CANO - CENES DE LA VEGA (GRANADA).

ZONA HABITUAL DE VUELO DE CENES DE LA VEGA

Prueba de acceso: 26/04/2014

Bloque específico: 06/05/2014 al 01/06/2014.

Bloque común: 31/05/2014 al 13/09/2014.

Periodo de prácticas: Del 03/06/2014 al 30/11/2014.

### 4.- REQUISITOS Y TITULACIÓN A PRESENTAR.

- **Edad:** 16 años
- **Titulación Académica:** Graduado en Educación Secundaria, superior o titulación equivalente a efectos académicos. No obstante, será posible acceder a las enseñanzas sin cumplir los requisitos de Titulación establecidos, siempre que el aspirante tenga cumplidos los 18 años y supere los requisitos específicos de acceso y supere la prueba de madurez, en la cual debe demostrar los conocimientos y habilidades suficientes en relación con los objetivos de la E.S.O. para cursar con aprovechamiento las enseñanzas de referencia.
- **Formación Deportiva:** Título de Piloto de Parapente o equivalente.
- **Afiliación Federativa:** Licencia Federativa FEADA o expedida por otra Federación Autonómica en vigor durante toda la duración del curso.

### 5.- TOTAL PLAZAS DE ALUMNOS.

Número de alumnos: Se establece un **máximo de 30 alumnos**.

Si el número de solicitudes fuera superior al número de plazas ofertadas, se atenderá por riguroso **orden de inscripción**, teniendo *preferencia quienes ostenten licencia federativa en vigor expedida por la Federación Andaluza de los Deportes Aéreos.*

El cupo mínimo será de **20 alumnos**, la organización se reserva el derecho de anular el curso en caso de no llegar al mínimo.



## 6.- CUOTAS.

- **BLOQUE COMÚN**

El importe a abonar está recogido en el Acuerdo de 5 de noviembre de 2013, del Consejo de Gobierno, por el que se autoriza la percepción de precios públicos por los servicios que presta el Instituto Andaluz del Deporte, en relación con las enseñanzas deportivas de régimen especial y de las enseñanzas deportivas reguladas en la disposición transitoria primera del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, se determina su cuantía, así como los supuestos de exención y reducciones en los mismos (BOJA nº 225, de 15 de noviembre de 2013). *Se adjunta a la convocatoria dicho Acuerdo.*

El importe se abonará a través del modelo 046 cuando se produzca la matriculación en el Bloque Común.

**Cuota del Bloque Común: 60,00€**

Ver en el Acuerdo de 5 de noviembre las exenciones y bonificaciones del pago de dicho importe.

- **BLOQUE ESPECÍFICO (B.E.), PRUEBAS DE ACCESO Y TASAS :**

Cuota del Bloque Específico:	610,00€
Derechos de Pruebas de acceso:	50,00€
Tasas de apertura expediente:	10,00€
Expedición del Diploma:	30,00€
<b>Importe total B.E. (con prueba de acceso):</b>	<b>700,00€</b>
<b>Importe total B.E. (sin prueba de acceso):</b>	<b>650,00€</b>

## 7.- PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN.

La formalización de la inscripción se realizará a través de cualquiera de los siguientes medios:

- De forma presencial en la sede de la Federación Andaluza de los Deportes Aéreos, situada en Sevilla, en el Estadio de la Cartuja, puerta F - despacho 13, en horario de 10:00 a 14:00 horas de lunes a viernes no festivos.

- Por correo postal remitiendo la documentación a la siguiente dirección:

**Federación Andaluza de los Deportes Aéreos**  
**Apartado de Correos nº 59**  
29780 Nerja (Málaga)  
Tlf.: 629.591.626  
CorreoE.: [parapente.cursotd@feada.org](mailto:parapente.cursotd@feada.org)



Asimismo, deberá **el solicitante deberá cumplimentar obligatoriamente el formulario de inscripción al curso publicado en la web de la FEADA**, en el apartado “Inscripción en Eventos”, al que se puede acceder directamente en el siguiente enlace:

[http://feada.org/index.php?option=com\\_facileforms&Itemid=243](http://feada.org/index.php?option=com_facileforms&Itemid=243)

### **7.1. - Documentación a aportar y plazo de inscripción:**

El solicitante deberá aportar la documentación relacionada a continuación:

- **Solicitudes de Nuevo Acceso:**

1. Solicitud de Inscripción (Anexo I).
2. Fotocopia del DNI.
3. Fotocopia compulsada del Título de Graduado en Educación Secundaria o equivalente o certificado de superación de la prueba de madurez.
4. Certificado médico oficial.
5. Fotocopia de la Licencia Federativa en vigor.
6. Fotocopia del Título de Piloto de Parapente.
7. Fotocopia del Resguardo bancario (el importe a abonar se realizará según lo dispuesto en el apartado 7.2.1.).
8. Documentación acreditativa de estar exento de la prueba de acceso.
9. Una Fotografía tamaño carnet.

- **Incorporación:**

1. Solicitud de Incorporación a las Formaciones Deportivas
2. Documentación requerida en la Solicitud.

- **Compensación de Áreas:**

1. Solicitud de Compensación de Áreas de las Formaciones Deportivas.
2. Documentación requerida en la Solicitud.

Los documentos a presentar deberán ser copias debidamente compulsadas por el órgano que ha emitido el documento.

El **plazo de inscripción finaliza el 22 de abril**. Para formalizar la inscripción es necesario presentar junto con la documentación pertinente, el justificante del pago de las cuotas de las pruebas de acceso, en su caso. **No se admitirán solicitudes fuera de plazo.**

La **lista de admitidos** a la prueba de acceso y, en su caso al curso se publicará el día 24 de abril.

El listado de **calificaciones de la prueba de acceso** se publicará el día 28 de abril.

Los alumnos que accedan por **incorporación y/o compensación** deberán presentar la documentación correspondiente junto con la solicitud.



## **7.2.- Procedimiento de pago:**

Para la formalización de la matrícula el aspirante debe abonar las cuotas correspondientes (ver observaciones a continuación), en los plazos establecidos, en la siguiente cuenta bancaria abierta a nombre de la Federación Andaluza de los Deportes Aéreos:

Banco Sabadell  
**IBAN ES91 0081 7420 7900 0167 2174**  
especificando:  
Ordenante: **“Nombre y apellidos”**.  
Concepto: **“Curso TD PRP-Nivel I”**.

### **7.2.1.- Observaciones relativas a las cuotas a abonar y plazos para ello:**

- **Solicitantes que deban realizar las pruebas de acceso:**
  - a) **Deberán ingresar sólo 60,00 euros** correspondientes a las tasas de apertura de expediente y los derechos de pruebas de acceso. **(Plazo: hasta el 22 de abril, inclusive)**.
- **Solicitantes exentos de las pruebas de acceso:**
  - a) **Deberán ingresar 10,00 euros** correspondientes a las tasas de Secretaría y apertura de expediente **(Plazo: hasta el 22 de abril, inclusive)**.
- **Abono cuota del Bloque Específico:**
  - a) Se abonará la **Cuota del Bloque Específico (610,00 euros)** en las siguientes fechas:
    - a. Aquellos que **NO** tengan que hacer la prueba de acceso, el plazo de pago comprenderá **desde el día 24 de abril hasta el 5 de mayo**.
    - b. Aquellos que **SÍ** tengan que hacer la prueba de acceso, el plazo de pago comprenderá **desde el día 28 de abril hasta el 5 de mayo**.
- **Solicitantes que deban realizar el Bloque Común:**

Deberán abonar el importe correspondiente al Bloque Común utilizando el **modelo 046 de la Junta de Andalucía**. El pago se efectuará en el momento de la matriculación en el Bloque Común.

En cualquier caso, la **cuota de expedición del Diploma (30,00 euros)** se abonará a la **finalización del Curso** por aquellos alumnos que hayan obtenido la **calificación de Apto**, siendo imprescindible la presentación de una copia del resguardo bancario para la expedición del Diploma. (Plazo: se establecerá a la finalización del curso).

## **8.- MATERIAL NECESARIO.**

Cada alumno debe estar equipado con el equipo de vuelo monoplaza (Homologación Standard o nivel 1-2) así como equipo biplaza homologado, botas, cascos y radio



## **9.- PRUEBAS ESPECÍFICAS DE ACCESO.**

Según Resolución de 19 de diciembre de 2012, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se publica el plan formativo de la especialidad deportiva de parapente 2012 publicado en BOE jueves 24 enero de 2013

### **9.3.- Méritos deportivos de especialidad:**

Están exentos de la realización de las pruebas específicas de acceso los solicitantes que acrediten ostentar la condición de **deportista de alto nivel o de alto rendimiento** (art. 33 del R.D. 1363/2007 de 24 de octubre, por el que se establece la ordenación general de las enseñanzas deportivas de régimen especial)

## **10.- PLAN DE ESTUDIOS:**

### **A) BLOQUE COMÚN:**

Se desarrollará por teleformación a través del Instituto Andaluz del Deporte, según convenio entre la FEADA y la Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

### **B) BLOQUE ESPECÍFICO:**

Se desarrollará de forma semipresencial en Cenes de la Vega:

AREA	PROFESOR	PRESENCIAL	WEB	TOTAL
Aerología básica específica del vuelo libre	JUAN MORILLAS SALMERÓN	2	3	5
Aerodinámica básica específica del parapente	MOISES ROBLES SAN JUAN	0	4	4
Pilotaje básico de vuelo en parapente	LUIS CASTELLANOS JIMÉNEZ RAMÓN MORILLAS SALMERÓN	2	2	4
Fundamentos tecnológicos básicos del vuelo en parapente:	ANTONIO MORILLAS SALMERÓN RAMÓN MORILLAS SALMERÓN	1	3	4
Pilotaje específico del parapente biplaza	ANTONIO MORILLAS SALMERÓN RAMON MORILLAS SALMERÓN	15	5	20
Reglamento y normativa de vuelo	LUIS CASTELLANOS JIMÉNEZ JUAN MORILLAS SALMERÓN	0	4	4
Didáctica del vuelo en parapente:	ANTONIO MORILLAS SALMERÓN RAMÓN MORILLAS SALMERÓN	15	5	20
Seguridad y prevención en la práctica del parapente	JOSE ANTONIO PÉREZ JORGE JUAN MORILLAS SALMERÓN	5	5	10
Ámbito competencial profesional y organización de eventos	CRISANTO J. CALMARZA BANDERA JUAN MORILLAS SALMERÓN	0	4	4
<b>TOTALES</b>		<b>40</b>	<b>35</b>	<b>75</b>



## **11.- LUGAR Y PERIODO DE PRÁCTICAS:**

Los centros para el periodo de prácticas serán centros de vuelo reconocidos y adscritos a la FEADA y que estén actualmente desarrollando la actividad de la enseñanza en cursos de iniciación al parapente

### **11.1.- CARACTERÍSTICAS DE LAS PRÁCTICAS:**

Realizar tareas relacionadas directamente con las capacidades que se persiguen con las enseñanzas del Curso de Técnico de parapente de nivel I:

- Realizar tareas de iniciación técnica y tácticas, programar y, en su caso, dirigir la iniciación de alumnos en su aprendizaje.
- Participar en la organización y desarrollo de cursos de iniciación al parapente y/o en su especialidad de biplaza.
- Colaborar como auxiliar de un instructor o nivel superior.
- Asumir de forma responsable tareas de enseñanza y/o de aprendizaje.
- Realizar una memoria de las prácticas realizadas.

## **12.- PARA MÁS INFORMACIÓN:**

**Luis Castellanos Jiménez**

Director del Curso. 629591626

CorreoE.: [parapente.cursotd@feada.org](mailto:parapente.cursotd@feada.org)





**III CURSO TÉCNICO DEPORTIVO DE PARAPENTE NIVEL I (AÑO 2014)**  
**“MONITOR DEPORTIVO DE PARAPENTE”**  
SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

DATOS PERSONALES DEL SOLICITANTE (A rellenar por el alumno)			
NOMBRE:		APELLIDOS:	
D.N.I.:		FECHA DE NACIMIENTO:	
LICENCIA FEDERATIVA Nº:		TELEFONO/S:	
DOMICILIO:			
C.P.:		POBLACION:	
PROVINCIA:		EMAIL:	
Exención Prueba de Acceso (Boletín Oficial: Nº y fecha)			
Fecha Obtención Título Piloto:			
Federación Autonómica:			

El abajo firmante, declara mediante el presente escrito:

1º.- Que los datos que se contienen en la presente solicitud y en la documentación que se acompaña a la misma, en concreto, el certificado médico, son ciertos, no habiéndose ocultado información que pudiera considerarse de vital importancia para el normal desarrollo del curso.

2º.- Que la Federación Andaluza de los Deportes Aéreos no recibe contraprestación económica alguna en concepto de retribución empresarial o profesional, quedando entendido que el precio del curso que se compromete a abonar el solicitante se destina por ésta exclusivamente a cubrir los gastos que la propia organización del curso genera, no existiendo por tanto ánimo de lucro alguno.

3º.- El solicitante declara que es conocedor de la normativa existente en materia de formación deportiva, en concreto la Orden EDU/3186/2010, de 7 de diciembre, por la que se regulan los aspectos curriculares, los requisitos generales y los efectos de las actividades de formación deportiva, a los que se refiere la disposición transitoria primera del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre.

<b>FIRMADO:</b>
Alumno

DOCUMENTACIÓN APORTADA (A rellenar por F.E.A.D.A.)			
1	Fotocopia DNI:	<input type="checkbox"/>	Observaciones:
2	Titulación Académica:	<input type="checkbox"/>	Observaciones:
3	Certificado Médico Oficial:	<input type="checkbox"/>	Observaciones:
4	Licencia Federativa:	<input type="checkbox"/>	Observaciones:
5	Título de Piloto:	<input type="checkbox"/>	Observaciones:
6	Justificante Bancario:	<input type="checkbox"/>	Observaciones:
7	Exento Prueba Acceso:	<input type="checkbox"/>	Observaciones:
8	Fotografía:	<input type="checkbox"/>	Observaciones:

**INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA FICHA DE ALUMNO**

El alumno deberá cumplimentar la parte superior de la ficha (hasta la línea discontinua) y firmar en el lugar reservado para su firma. Asimismo, **enviará la ficha** a la FEADA por correo electrónico (parapente.cursotd@feada.org) o por correo ordinario a la dirección que aparece en el apartado 7 de la convocatoria, junto con la documentación requerida en la misma. En cualquier caso, **la documentación original deberá presentarse dentro del plazo de inscripción establecido en la convocatoria.**